

Área:	Unidad de Transparencia Municipal
Oficio No	MIC/UTM/068/2024
Asunto:	Respuesta de solicitud

Ixtapangajoya, Chiapas; 12 de Septiembre de 2024

## C "usuario" Plataforma Nacional de Transparencia

Estimado Usuario: sirva el presente para extenderle un afectuoso saludo de nuestro municipio, al mismo tiempo, con fundamento en lo estipulado en el artículo 70 fracciones II, IV y V, le informo que, relacionado a su solicitud de información pública, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio No.071597724000035 en donde solicita lo que a la letra dice:

- 1.- Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores
- 2.- Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle
- 3.- Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono
- 4.- Población estimada o censada de adultos mayores
- 5.- Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle
- 6.- Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono
- 7.- Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.
- 8.- Número y nombre de asilos/albergues privados
- 9.- En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información

Al respecto, le manifiesto que, conforme a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, su solicitud fue turnada al DIF Municipal, toda vez que es el área competente para su atención.

Derivado de dicho trámite, el DIF emitió respuesta mediante oficio sin número, en donde detalla cada una de sus peticiones, el cual pongo a su disposición adjuntándolo al presente..

Cabe señalar que conforme a lo que establece la ley en la materia, esta Unidad de Transparencia, es enlace entre el usuario de la PNT y las áreas administrativas de este H. Ayuntamiento, por lo que la respuesta que recibe de cada

Atentamente



**Lic. Regina Méndez Gurría**  
Responsable de la Unidad de Transparencia Municipal.

C.c. p.- Comité de Transparencia Municipal.- para su control y conocimiento. Edificio  
Archivo

**Transparencia**  
IXTAPANGAJOYA  
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

2024 AÑO DE  
**Felipe carrillo**  
**PUERTO**

**"Un Gobierno Cerca de la Gente"**

Calle Miguel Hidalgo sin número,  
Colonia Centro. CP 29590  
E-mail: presidencia2124@ixtapangajoya.gob.mx



Ixtapangajoyá, Chiapas; 11 de septiembre de 2024

### Lic. Regina Méndez Gurría

Responsable de la Unidad de Transparencia

Presente.

En atención a su oficio No. MIC/UTM/067/2024, en donde me hace entrega de un documento de solicitud de información pública, que se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número 071597724000035, en donde requieren la información que se menciona a continuación:

1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores
2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle
3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono
4. Población estimada o censada de adultos mayores
5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle
6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono
7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.
8. Número y nombre de asilos/albergues privados
9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información.

Me permito informarle lo siguiente:

- 1.- El único programa de apoyo a adultos mayores es el que maneja la Secretaría de Bienestar (65 y más) del Gobierno Federal.
- 2.- En nuestro municipio, afortunadamente no existen adultos mayores en situación de calle, por lo que no es necesaria la implementación de ningún programa de apoyo.
- 3.- Tampoco hay adultos mayores en situación de abandono.
- 4.- Actualmente no contamos con un censo de adultos mayores en nuestro municipio.
- 5.- En nuestro municipio no tenemos adultos mayores en situación de calle.
- 6.- En nuestro municipio no tenemos adultos mayores en situación de abandono.
- 7.- En nuestro municipio no hay asilos ni albergues públicos destinados al cuidado de adultos mayores porque no se requieren.





- 8.- En nuestro municipio no existen asilos ni albergues privados.
- 9.- Se sugiere que la información anterior, se solicite al DIF Estatal.

Es toda la información con que contamos y ponemos a su disposición.

Sin otro asunto más que tratar y esperando que lo anterior sea de conformidad de la persona que requiere la información, me despido de usted.

**Atentamente**

**C. Claudia Burgue Sánchez**  
Directora del DIF Municipal



c.c.p.- Archivo